

siguiente, continuaron los Repiques de Cam-
panas, Toros, y Luminao, y Negro zipoz = todo
lo qual asido Publico, y para que Obra loz
efectos Combenientes, don este Cump liendo con
lo mandado por la Superioridad, y de Orden de
Dhor. Alcal. ynterinos, y lo último en Meüna
D. Alfoax, a veinte y quatro días del mes de
Noviembre, a mil ochocientos, y doce =

Juan Lopez
Secretario.

142
Cecina de Maan



**SELLO QVARTO, QVARENTA
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y OCHO.**

PARA DESCARGO DE OFICIO QUATRO MRS. AÑO DE 812.
VALGA PARA EL REINADO DE S. M. EL SR. D. FERNANDO VII.

Juan Lopez, fiel de Jhor. de la Just^a, y notaria de
re lugar de Meuña de Alcazar, que la componen
Juan de Puga, y Juan Muñoz, Alcaldes = Certifico en
la forma que puedo, que habiendo recibido de
Just^a la Sabia Constitucion Politica de la Monar
quia Española, y obedido la con el Acato, y res
pero debidos, poniendola sobre sus Caberas. Acor
do su obsequancia, Publicam^{te} y cumpto^{te} en todas sus
partes, y al efecto comboco al Clero, y Meuña
rio de la Plaza p^uca de este dho. lugar, para el
Sabado veinte y uno del corriente a las tres de
su tarde. Llegado dho. dia, y ora, estando en el
expresado sitio de la Plaza, la mencionada Just^a
Clero, y parte de los Meñeros. Por mi el presente
fiel de Jhor. fue leida a la letra, y en voz alta
toda la expresada Constitucion, y Reales de cre
tos de diez y ocho de Mayo, y veinte y dos de Ma
yo de este año, que todos oieron con la mayor a
tencion: Cuya lectura acabada que fue, se mo
bó entre los concurrentes un grande Alboroto
manifestando todos por los extremos que hiu en
on de Alegría recibia la mencionada Sabia
Constitucion, con el mayor gusto y aplauso lo
lembrando este acto. Con muchos repiques de
Campanas, y tiros de escopeta, y a la noche una
y luminauon gen^l en todo el Pue.^o y Plaza Publica
Al siguiente dia, Domingo, habiendo precedido

la Comocatoria del Beundaxio, y estando la mada
parte de el, el Clero, y Turcia en la yola de
Penroquial, se celebró por Dn Juan el Castillo
Persona designada por el Sor Juxa, y por yndis
poniçion de este La Misa Solemne de Aguar de
Gracias: se leio la Constitucion antes el ofex
to, por el que la celebraba, y por el mismo se
hizo una exortacion al Pueblo, al Obxero: Aca
bado que fue el Santo Sacrificio de la Misa, se
puxo el Turcamto de Guardar la mencionada
Sabia Constitucion Politica de la Monarquia
por el Clero, Turcia, y Beunos, en la formula
que prescribe dho, Real Decreto de diez y ocho
de Mayo, a que todos los Conuientes a una
voz respondieron: Si Turco. A continuacion fue
cantado el Te Deum: Y en este mismo dia, y en
el siguiente, continuaron los repiques de Cam
panas, Tuxos, y luminacion, y repzipo: todo
lo qual arido Publico, y para que obxe los
efectos Combenientes, doi esta cumpliendo con
lo mandado por la Superioridad, y de orden de
dhos, Alcal. ynterinos, y lo firmo en Meuna
de Alfacan, a veinte y quatro dias del mes de
Noviem. de mil ochocientos, y doce. =

Juan Lopez
Fieldestro.

Mexico de Alfacan